

ACTA

El día 03 de agosto de 2020, se reúnen a través de la plataforma virtual zoom la **Comisión de Deportes** en forma conjunta con la **Comisión de Banca de las Mujeres, Géneros y Diversidad**, Siendo la hora 11:00 y habiéndose conformado el quórum necesario requerido, se da comienzo al encuentro. Está presente en carácter de invitado el Secretario de Deportes de la Provincia Cr. José GOMEZ. En primer lugar, toma la palabra la presidenta de la Comisión de Banca de las Mujeres Géneros y Diversidad, Mariana FARFÁN para introducir a la reunión el **Expediente 24.256**, autoría de la diputada MORENO y manifiesta que la Comisión a su cargo la integran por todas las mujeres de la Cámara, tratándose de una comisión muy dinámica que trabaja de forma ordenada. Seguidamente, toma la palabra la diputada MORENO para manifestar que su iniciativa contempla la implementación de un Programa de Sensibilización y Capacitación de Deportistas Contra las Violencias. Que estuvo en contacto con el Secretario de Deportes José GOMEZ a quien le hizo llegar la propuesta con antelación. La idea primordial es aportar herramientas que permitan erradicar la violencia y la discriminación contra las mujeres, desde la perspectiva de género y la lucha se traslada al ámbito deportivo. El propósito de esta norma es transformar los estereotipos, estimular el desarrollo de la libertad en la construcción de las relaciones sociales capacitando a los deportistas contra la violencia en todas sus formas. La intención además es que sea una instancia de formación ciudadana y que aporte a la desconstrucción de prejuicios, teniendo como finalidad sumar herramientas para la formación integral con perspectiva, todo esto trasladado a la cotidianidad de los ámbitos deportivos. Para implementar este programa propone como autoridad de aplicación a la Secretaria de Deportes articulando con la

Secretaría de Mujeres, Género y Diversidad, el CGE y la Secretaría de Derechos Humanos para que lleven a cabo un programa de capacitación enmarcado dentro de los contenidos de la Ley Micaela. El proyecto contempla también una fuerte campaña de sensibilización permanente con destino a jóvenes que se encuentran formándose en el ámbito del deporte. FARFAN opina que se trata de un proyecto muy beneficioso y diverso porque institucionaliza la perspectiva de género y las violencias. Invita al funcionario a debatir y a contestar las inquietudes. Una de ellas es la aplicación de la Ley Micaela dentro del ámbito de la cartera que dirige. GOMEZ responde que se está trabajando en un marco integrado con las distintas áreas del Gobierno. Una es la Secretaría de las Mujeres. Dentro de ese contexto se ha conformado un equipo de trabajo que atiende la gestión deportiva. Dice que ni bien se sancionó la Ley comenzó la cuarentena, y esto provocó que el cumplimiento de las disposiciones quedaran paralizadas. En ese contexto posee una mirada especial de lo que es la temática dentro del deporte, ya que la mujer comienza a irrumpir en el deporte siendo más notoria su presencia en el ámbito deportivo y se siente orgulloso que se desarrolle de esa manera. Las condiciones en las que se debe recibir a una mujer en la Institución deben mejorar. Está de acuerdo con la capacitación a dirigentes de clubes, que son aquellas personas que poseen vocación de servicio y dedican su tiempo a la Institución. Como objetivo busca darle excelencia a la calidad formativa y a la capacitación porque los conceptos que hay que insertar en la comunidad deportiva son muy serios y hay que tratar de llegar a todos. Manifiesta la necesidad de que cada club que se capacite tiene que poseer un certificado que lo acredite. A su turno, la diputada RAMOS agradece el aporte brindado, comenta que desde la comisión de Banca se trabaja en la identidad de género con mucha responsabilidad, seriedad y compromiso. Apunta a la mirada enriquecedora de la Secretaría de Deportes para dotar de fortaleza a las mujeres en las

disciplinas deportivas. Advierte las graves dificultades que debe enfrentar la mujer en el acceso a las instituciones deportivas en donde es una entre muchos. En esos espacios, los logros se alcanzan con mucho esfuerzo pero también porque existe una voluntad de llevar adelante la conformación de una comisión con mayoría femenina. Este programa dota de herramientas para equilibrar esas cuestiones que van generando mayor igualdad en esos ámbitos. Continúa la diputada ACOSTA, quien interroga al Secretario de Deportes acerca del número de becas que se otorgan y cuantas van dirigidas a mujeres deportistas. GOMEZ contesta que es una prioridad el programa de becas y que cuando se recuperen los fondos provenientes de IAFAS se retomarán, afirma que el 50% de esas becas son para mujeres ya que se han ganado los espacios deportivos por derecho propio. Luego la diputada CORA celebra el contenido del proyecto y que este tipo de iniciativas provengan del ámbito legislativo, porque de alguna manera las facultades están y existen las potestades para llevar adelante la aplicación de la Ley Micaela en los distintos ámbitos donde se tiene competencia. Afirma lo beneficioso que exista una ley con un programa para visibilizarlo y ponerlo en marcha, lo que implica la necesidad de discutir estructuralmente, discutir de fondo la equidad y la igualdad en los ámbitos donde se tiene competencia para combatir la violencia de género en el deporte. De alguna manera estas herramientas tienen que ser complementarias porque muchas veces lo que sucede es que al dejar afuera a la mujer del deporte, al correrla de los espacios del club, lo que termina sucediendo es que se refuerzan los espacios en donde el micro machismo se hace presente y genera violencia contra las mujeres. Muchas veces cuando la mujer llega al club a jugar deportes como el fútbol se le dice que vaya a jugar jockey estereotipando el deporte. Considera que lo enriquecedor de la discusión es poder avanzar en sociedades más igualitarias, construyendo paridad en el ámbito del deporte, en la cultura, en la legislatura. Desde la comisión de Banca con este tipo de

proyectos se viene trabajando arduamente para crear espacios más inclusivos para reducir las desigualdades y construir paridad. Tiene pleno convencimiento que no solo en el deporte se da esa desigualdad, sucede a veces en el ámbito de la cultura. Toma de ejemplo la contratación de eventos, en los cuales son muy pocas las mujeres que se contratan, porque la dirigencia que organiza ese tipo de espectáculos la mayoría son hombres. Pone énfasis en que los espacios se generan abriendo puertas, por eso considera que el rol del Estado es fundamental diciéndole a los clubes que le abran las puertas a las mujeres. Con más compañeras formando parte de las discusiones en los espacios de poder es posible tomar las decisiones colectivas que construyan una sociedad más igualitaria y más justa. Solicita a los clubes que cumplan con la Ley Micaela, que abran sus espacios y que se construya una sociedad igualitaria, equitativa y con paridad legislativa y en todos sus ámbitos. La diputada FARFAN, luego de destacar la postura de CORA y adherir al criterio expuesto menciona la necesidad de adecuar los estatutos de los clubes al artículo 17° de la Constitución Nacional que establece expresamente la igualdad real de trato. Considera que es una agenda política que desde la Comisión que preside contempla la iniciativa de género. Posteriormente el diputado ZACARIAS interviene en el debate expresando que en una sociedad hay machistas, hay caballeros pero también hay mujeres violentas. No cree en la paridad a través del dictado de una ley, cree en la paridad a partir de un compromiso de vida y menciona que una ley lo único que hace es discriminar a la mujer misma. Para el legislador no se erradica al machismo con una ley de paridad, y trasladándolo al ámbito del deporte. Sostiene que la violencia más importante está originada en el deporte infantil donde está la base de la educación de los niños, la violencia a veces física pero muchas veces verbal proviene de madres, de mujeres hacia sus propios hijos. Considera oportuno exponerlo para ser honesto con su postura. Manifiesta que conoce casos de

mujeres que han llegado a ocupar cargos en distintos campos como la dirigencia sindical, el deporte o la política, sabe que son mejores que muchos hombres y no han necesitado la igualdad de ninguna ley para alcanzar esos objetivos. FARFAN opina que, cuando no existen leyes como por ejemplo que establezcan cupos para mujeres, se deja al libre albedrío y como consecuencia resultan electos siempre hombres. Los datos duros arrojan que entre hombres y mujeres, la mayoría son mujeres quienes resultan golpeadas, violadas, asesinadas. Las estadísticas se enfocan al género femenino. Cree que es necesaria la ley porque el compromiso de los hombres de ciertas dirigencias políticas hacen que las mujeres no lleguen a ocupar espacios relevantes. CORA en ese sentido, sostiene que en el camino hacia el que se va o el que se pretende, quizás no sean necesarias leyes que se denominan de “discriminación positiva”. Se transita por un proceso de mayor incorporación de las mujeres en los espacios de toma de decisiones. Al respecto, comenta que en reuniones con funcionarios del ámbito judicial, se arribó a la conclusión que el único delito que se ha incrementado en cuarentena es el femicidio. Lo que obliga a repensar estrategias, medidas que se retroalimenten de manera virtuosa. Hay que construir espacios de paridad de mayor participación femenina, donde se construyan sociedades con menos violencia de género. Cree que la empatía con el par y el debate son caminos a la construcción de esa sociedad en donde no se necesite la ley, mientras tanto la paridad ayuda a construir una sociedad más igualitaria. Finalmente, la diputada FOLETTO cree oportuno trabajar desde la Comisión en la ley de paridad con perspectiva de género. No habiendo más temas que tratar, finaliza el encuentro siendo las 12: 30 hs. Conste.

